

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**Dirección General de Entidades****Departamento de Supervisión de IIC ECR**

Calle Edison, 4

28006 Madrid

Madrid, 31 de enero de 2022

HECHO RELEVANTE**Ref.: ERNIO INGENIEROS, SICAV, S.A.**

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre **hechos relevantes** de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que el Consejo de Administración de la Sociedad de referencia, en fecha 30.12.2021, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la **disolución y liquidación** de la Sociedad durante el ejercicio 2022, para poder acogerse al régimen transitorio establecido en la nueva Disposición Transitoria Cuadragésima Primera de la **"Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades"** (LIS), introducido por la **"Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego"** (Ley contra el fraude fiscal).

En este sentido, se pone en conocimiento del mercado que la Junta General de Accionistas de la Sociedad será debidamente convocada por el Consejo de Administración para su celebración a lo largo del ejercicio 2022.

Atentamente,

TREA ASSET MANAGEMENT SGIIC SA